

Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 27 de Febrero de 2014.-

RES. DECECO N° 088/14

Exptes. N° 6679/11 y 6589/09.-

VISTO: La Resolución DECECO N° 1153/13, por medio de la cual se promueve al Sr. HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.542.226, al cargo de Jefe del Departamento de Imprenta - Categoría 03 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión; y ,

CONSIDERANDO:

Que desde el día 01 de Octubre de 2011, el Sr. Héctor Eduardo Rodríguez venía desempeñándose como Jefe de Imprenta, ejerciendo el control y supervisión sobre las actividades propias del área

Que por Resoluciones N° 218/10 y 448/10 y Res. DECECO N° 798/11 de esta Facultad, se autorizó la liquidación y el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad al mencionado agente.

Que el Sr. Rodríguez presentó la correspondiente Declaración Jurada, requisito necesario para el ingreso al cargo.

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto el Suplemento por Mayor Responsabilidad que venía percibiendo.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

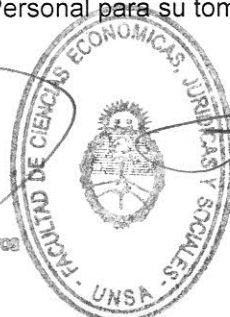
ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 24 de Febrero de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión del Sr. HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 18.542.226, al cargo de Jefe del Departamento de Imprenta - Categoría 03 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la liquidación y el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por Res. DECECO N° 798/11 al Sr. HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativa



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO